

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 21	

ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Libro Idartes 15 años. Todas las áreas; Informe monitoreo plan de sostenibilidad MIPG. Daniel Sánchez; Informe del Programa de Transparencia y Ética Pública. Daniel Sánchez. 4. Informe de Monitoreo del Mapa de Riesgos de la Entidad. Daniel Sánchez; Seguimiento presupuestal a 31-08-2025. Daniel Sánchez; Seguimiento a metas PDD a 31-08-2025. Daniel Sánchez; Presentación de temas estratégicos del mes. Todas las áreas; Proposiciones y varios.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
LUGAR: Dirección	FECHA: Septiembre 16 de 2025
HORA: 8:00 am a 11:00 am	

ASISTENTES (los que realmente asistieron, ojo encargos)					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parias Durán	Dirección General	Directora	maria.parias@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Jurídica	Jefe Oficina jurídica	heidv.moreno@idartes.gov.co	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	luz.amaya@idartes.gov.co	3795750	
Eleana Marcela Páez Urrego	Área de Control Interno	Asesora de Control Interno (E)	Eleana.paez@idartes.gov.co	3795750	
Paola Andrea Méndez Hernández	Área de Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero (E)	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora de Equipamientos Culturales	sylvia.ospina@idartes.gov.co	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las Artes	lina.gaviria@idartes.gov.co	3795750	
Margarita Rosa Gallardo Vargas	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	Margarita.Gallardo@idartes.gov.co	3795750	
Carlos Enrique Perez Jaramillo	Subdirección De Formación Artística	Contratista Formación Artística	carlos.perez@idartes.gov.co	3795750	Invitado

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Libro Idartes 15 años. Todas las áreas. 2. Informe monitoreo plan de sostenibilidad MIPG. Daniel Sánchez. 3. Informe del Programa de Transparencia y Ética Pública. Daniel Sánchez. 4. Informe de Monitoreo del Mapa de Riesgos de la Entidad. Daniel Sánchez. 5. Seguimiento presupuestal a 31-08-2025. Daniel Sánchez.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 21	

6. Seguimiento a metas PDD a 31-08-2025. Daniel Sánchez.
7. Presentación de temas estratégicos del mes. Todas las áreas.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidido por los asistentes tal como aparece en el acta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa cómo está compuesto el Comité y el rol de cada miembro.

1. Libro Idartes 15 años. Todas las áreas.

La Directora General, María Claudia Parias, da inicio a la sesión del comité con la presentación del proyecto editorial que se propone desarrollar con motivo de la conmemoración de los 15 años del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. En su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede la palabra a Margarita Rosa Gallardo, Subdirectora de Formación Artística, quien expone la propuesta formulada desde dicha Subdirección, en la que se plantea que la publicación incorpore los hitos más relevantes de cada unidad de gestión de la entidad.

Posteriormente, la Subdirectora de Formación Artística cede la palabra a Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, quien presenta los avances derivados de las reuniones adelantadas en relación con las propuestas para el Libro Idartes 15 años.

Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento señala que la propuesta consiste en clasificar los distintos tipos de información requeridos para la construcción del libro, tales como relatos de las áreas, encuestas asociadas a los festivales, entre otros insumos. A partir de esta clasificación, se plantea estructurar una propuesta editorial con contenidos iniciales que posteriormente serán enriquecidos por las diferentes áreas de la entidad. Precisa que el liderazgo del proyecto estaría a cargo de la Dirección General, con su acompañamiento técnico. Asimismo, informa que en el marco de esta reunión se elaboró un borrador de ficha de sistematización que incluye piezas gráficas; no obstante, aclara que aún no se cuenta con una propuesta editorial definida. Señala que el enfoque podría incluir estadísticas relacionadas con el crecimiento y desarrollo de los proyectos institucionales.

A continuación, Margarita Rosa Gallardo, Subdirectora de Formación Artística, expone los posibles ejes temáticos que podría abordar el libro, entre los cuales se destacan:

- Historia y prospectiva del Idartes, con el fin de no centrar la publicación únicamente en una mirada histórica.
- Proyección de Idartes hacia el futuro, materializada en una propuesta que no esté atada a las políticas de los gobiernos de turno, sino orientada a programas y apuestas estratégicas de ciudad.
- El arte en la ciudad, enfocado en visibilizar las acciones desarrolladas por Idartes en Bogotá durante estos 15 años y su impacto en la transformación de la ciudad.
- Las artes en la vida de las comunidades, resaltando la generación de tejido social, el trabajo con los artistas y la transformación de las comunidades.
- Material gráfico que evidencie los procesos de transformación impulsados por la entidad.

Se plantea como siguiente paso la elaboración de un cronograma y un plan de trabajo conjunto con los equipos, a fin de recopilar la información necesaria y, con base en esta, realizar los ajustes de forma correspondientes. Así mismo, se considera fundamental definir el lector o público objetivo del libro, identificar a quién va dirigido, así como establecer el tipo de textos, los títulos y la estructura de capítulos. De igual manera, se señala la necesidad de definir quién asumirá la vocería y coordinación general de todo lo relacionado con la construcción del libro.

Interviene la Directora General, María Claudia Parias, quien solicita a los asistentes sus opiniones frente a la propuesta presentada por la Subdirectora de Formación Artística.

Al respecto, Andrés Albarracín, Subdirector Administrativo y Financiero, manifiesta que el libro debería reflejar el crecimiento del Idartes, mostrando cuál fue su iniciativa inicial y cómo se encuentra actualmente, con el fin de evidenciar el impacto de la entidad en la ciudad.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-	 Radicado: 2026120062003 Fecha: 20-01-2026
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
	ACTA DE REUNIÓN	Página: 3 de 21	

Por su parte, Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, señala que es importante dejar consignados los proyectos nuevos y los proyectos estratégicos, resaltando cómo estos últimos han crecido en los últimos años, así como aquello que se deja sembrado de cara al futuro.

A su turno, Lina Gaviria, Subdirectora de las Artes, considera relevante incluir testimonios de las personas beneficiadas durante estos 15 años, con el propósito de identificar con claridad a quiénes se ha impactado y de qué manera se ha apoyado a los artistas.

Paola Méndez, Jefe de Comunicaciones, indica que también resulta importante visibilizar los logros alcanzados en materia de internacionalización, destacando el papel de Idartes como plataforma para la proyección de los artistas locales.

Posteriormente, la Directora General, María Claudia Parías, consulta a los asistentes sobre cómo imaginan el enfoque del libro, preguntando si debería tener un carácter académico o más cercano a la crónica.

Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento señala que imagina un libro de carácter conversado, en el que participen tanto la entidad como los diferentes actores del sector, incorporando encuestas, relatos y material gráfico, como ilustraciones. Asimismo, propone tener en cuenta las encuestas realizadas en el marco de los Festivales al Parque, resaltando la importancia de la ciudadanía en el crecimiento de la entidad.

La Directora General, María Claudia Parías, manifiesta estar de acuerdo con esta visión y señala que el libro podría estructurarse a partir de capítulos que aborden, entre otros, los siguientes temas:

- La historia de la entidad.
- Las transformaciones de Bogotá desde las artes, integrando el arte en la vida de las personas, en las comunidades, en los artistas y en la ciudad.
- La voz de la ciudadanía, incluyendo artistas, públicos, formadores y colaboradores.
- La prospectiva del arte en la ciudad y la manera en que este ha incidido en la historia de Bogotá a lo largo de los distintos programas de gobierno.
- Información estadística y análisis de encuestas.

Finalmente, Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento consulta si estos capítulos se conciben como componentes integrados o desarrollados de manera independiente. Al respecto, la Directora General, María Claudia Parías, indica que se puede avanzar inicialmente con la ficha de sistematización para articular la información proveniente de las áreas, la cual servirá como base para que, posteriormente, escritores -preferiblemente con experiencia en crónica, reportaje o periodismo- desarrollen los distintos capítulos, con excepción del capítulo de información estadística y análisis de encuestas.

2. Informe monitoreo cuatrimestral plan de sostenibilidad MIPG. Daniel Sánchez

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Daniel Sánchez, inicia su intervención explicando en qué consiste el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual permite medir el avance en la implementación del modelo a través del reporte anual realizado mediante el instrumento rural. Señala que dicho plan fue actualizado conforme a lo aprobado en el último comité, con el propósito de presentar de manera cuatrimestral los resultados del seguimiento.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 21	

- 01** Contexto

- 02** Requisito legal o normativo

- 03** Actividades programadas

- 04** Ejecución plan de sostenibilidad 2025

- 05** Recomendaciones

Contenido



1. Contexto

El Plan de Sostenibilidad comprende la programación y acciones que la entidad debe tener en cuenta para la implementación de cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, con el fin de minimizar los riesgos y generar oportunidades de mejora frente a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional MDI.

El objetivo de la MDI es medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática tanto de MIPG como de MEOI.

En cuanto al requerimiento legal y normativo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se rige por lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 y por la Resolución 1032 de 2022, la cual establece las responsabilidades para su implementación. Se informa que dicha resolución será objeto de actualización durante el presente semestre, en atención al proceso de rediseño institucional.

Por su parte, la Dra. Heidi Moreno, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, indica que ya se viene trabajando en la actualización de la resolución y que, debido a los ajustes solicitados por la Oficina Asesora de Planeación, su implementación se proyecta a partir del 4 de noviembre.





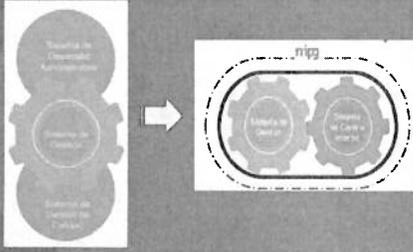
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

2. Requisito legal o normativo

- Decreto 1499 de 2017

“El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.”



- Resolución 1032 de 2022

Define los responsables de la implementación del MIPG en IDartes.



3. Actividades Programadas

- Se programaron 114 actividades.
- Para conocer el detalle de cada una de las actividades y productos con el respectivo cronograma puede ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dP9ohtiasJoOpRwrozeEhtnKXnb9ZU19nTuiPYL28c/edit?gid=697387025&hl=es>

Política	Actividades Programadas
CC-TI	22
Integridad	16
Planeación Institucional	5
Gestión Transparente y eficiencia del gasto público	1
Compras y contratación pública	5
Intelecto Institucional	1
Gobierno Digital	14
Seguridad Digital	1
Defensa Jurídica	4
Medio Normativa	N/A
Servicio al Ciudadano	8
Reconstrucción de Troncos	4
Participación ciudadana en la gestión pública	4
Seguimiento y evaluación al desempeño institucional	3
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	7
Gestión Documental	5
Gestión de la Información Estadística	N/A
Gestión del Conocimiento	5
Control Interno	8
TOTAL	114

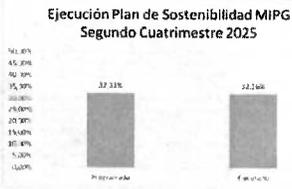


Se hace la presentación al detalle de la ejecución

4. Ejecución Plan de Sostenibilidad 2025

II Cuatrimestre

Se ejecutó el 32,16% del programado total al corte del segundo cuatrimestre (enero-agosto)



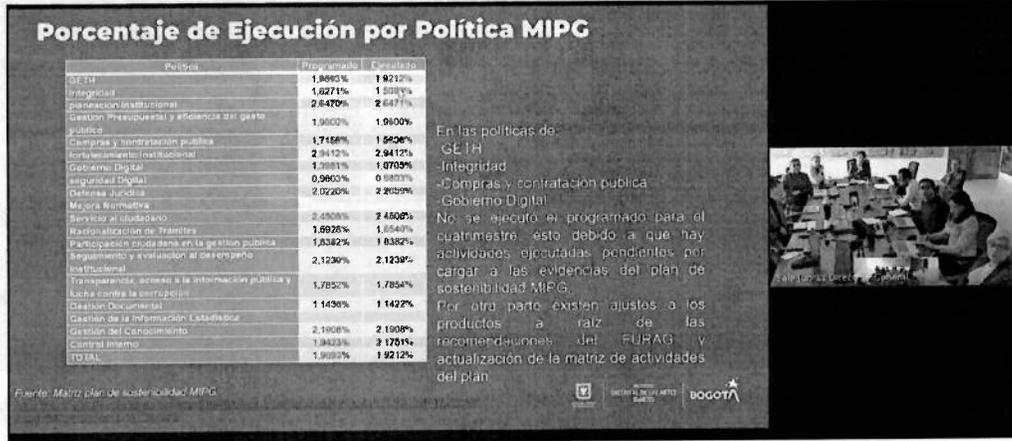
Ejecución Plan de Sostenibilidad MIPG Segundo Cuatrimestre 2025

*El plan de sostenibilidad MIPG está ponderado sobre el 50%
Fuente: Matriz plan de sostenibilidad MIPG:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dP9ohtiasJoOpRwrozeEhtnKXnb9ZU19nTuiPYL28c/edit?gid=697387025&hl=es>



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Las áreas que quedaron por debajo de la ejecución programada se relacionan en la presentación en color naranja



Se relacionan las actividades pendientes correspondientes a cada una de las políticas de gestión, de conformidad con lo expuesto en la presentación. En lo referente a la gestión del talento humano y a la seguridad y salud en el trabajo, se evidencia un avance eficiente.

En relación con la política de integridad, se encontraba prevista la acción de elaboración de dicha política, para la cual se había programado un avance del 33 % para el mes de mayo. No obstante, en acuerdo con la Oficina de Control Interno, se determinó realizar ajustes al documento, razón por la cual su entrega quedó programada para el tercer cuatrimestre del año.

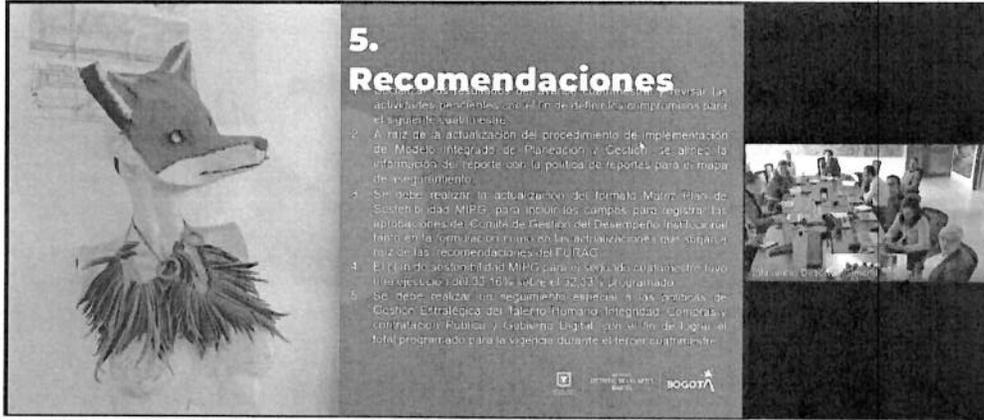
Respecto a la política de compras y contratación, se contempla la acción de publicar la información contractual conforme al esquema de publicación definido en el enlace de transparencia. Sin embargo, al momento de realizar el reporte y la verificación correspondiente, se evidencia que la página no se encuentra disponible.

POLÍTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	# DE PRODUCTO	OBSERVACIONES
GE TH	Realizar actualización documental del proceso de Gestión de Talento Humano	11.	Al ser de reporte se anexaron mediante la caracterización de talento humano, esta fue enviada para revisión y aprobada el 02/09/2020 por lo que no alcanzó a quedar cargada para el periodo reportado.
GE TH	Realizar actualización documental del proceso de Gestión de Talento Humano (Seguridad SST)	12.	La descripción de cada actividad que se publicó los documentos en el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. De esta, 8844668 se generó plan temporal y se hacen plan de mejoramiento con un respectivo plan de trabajo
GE TH	Realizar actualización documental del proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Seguimiento de indicadores CPM)	13.	Mucho retraso en la migración el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En la actualización de sostenibilidad del plan de sostenibilidad MIPG 2020, no ajustó el programa de acuerdo con el plan de mejoramiento
Integridad	Elaborar la política de Integridad	21.	Se tenía programado un avance del 33% para el mes de mayo, sin embargo, en reunión con el área de Control Interno, se acordó realizar una entrega de integridad. La actividad se actualizó en la agenda semanal de las actividades del plan de sostenibilidad en el fin de realizar la entrega en el tercer cuatrimestre.
Compras y contratación pública	Publicar la información contractual de acuerdo al esquema de publicación en el enlace de transparencia	84.	Se realizó la publicación periódica de la información, para el momento del reporte el área programada para revisar la información misma. "Algunos no se encuentran" esto se refiere a un error de migración del SIA. NOTA: En relación con el seguimiento del área de Control Interno, se deben registrar todas las evidencias de los productos en sus actos de seguimiento para tal fin de acuerdo con el procedimiento, por lo tanto, se genera la alerta al director MIPG para el fin de evaluar en el próximo reporte la versión del link generado.
Gobierno Digital	Revisar y validar el procedimiento de gestión de seguridad de la información	78.	El procedimiento fue aprobado y publicado, para para fin del plan de sostenibilidad MIPG, se entendió está pendiente de estar en los correos electrónicos de acuerdo con el procedimiento.
Gobierno Digital	Revisar el CGO la información que surge del ASPI en la plataforma MIPG	74.	Se han registrado de esta actividad ya fue realizada, está pendiente de aprobar, para el próximo reporte de la Plataforma de Datos

Daniel Sánchez finaliza su intervención presentando las recomendaciones y los resultados del seguimiento al plan, e informa que remitirá un informe detallado con esta información, el cual será publicado en el enlace de transparencia de la entidad.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO- F-02	 Radicado: 2026120062003 Fecha: 20-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 7 de 21	



5. Recomendaciones

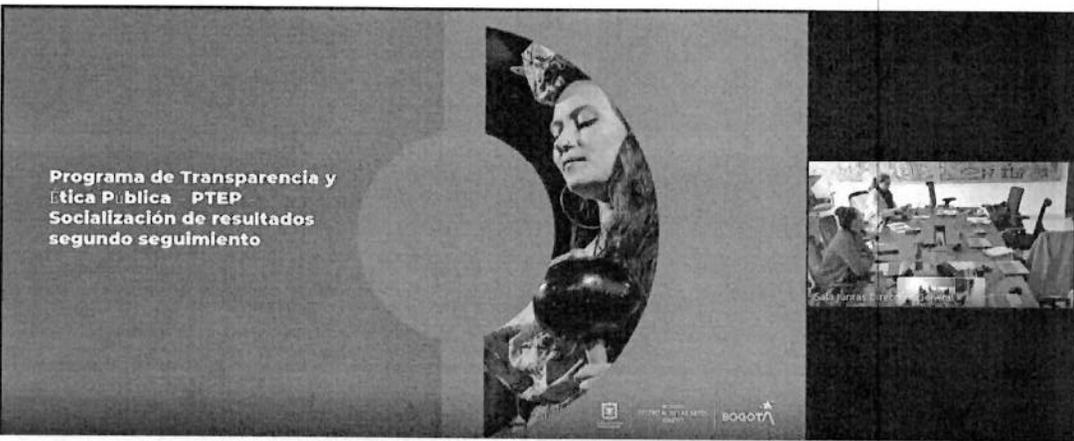
Las acciones recomendadas para el cumplimiento de los compromisos para el siguiente trimestre son:

1. A raíz de la actualización del procedimiento de implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se anexa la información del reporte con la política de reportes para el mapa de seguimiento.
2. Se debe realizar la actualización del formato Modelo Integrado de Sistemas de MIPG para incluir los campos para registrar las aprobaciones de la Comisión de Gestión del Desempeño, realizada del lado de las formaciones como en las actualizaciones que soportan el lanzamiento de las recomendaciones del EIRAC.
3. El Comité de Gestión MIPG para el segundo cuatrimestre tuvo una ejecución del 33.16% entre el 31.03 y el 31.03 y programado.
4. Se debe realizar un seguimiento especial a las acciones de Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Compras y Contratación Pública y Gobierno Digital, con el fin de lograr el total programado para la vigencia durante el tercer cuatrimestre.

La Directora General consulta a los asistentes si tienen preguntas adicionales. Margarita Rosa Gallardo, Subdirectora de Formación Artística, pregunta si existen alertas que requieran una atención especial. Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, informa que, aparte de las alertas mencionadas en la presentación, no se identifican otras adicionales.

3. Informe del Programa de Transparencia y Ética Pública. Daniel Sánchez.

El jefe de la OAPTI señala que este reporte también tiene carácter cuatrimestral y se encuentra regulado por el Decreto 1083. Así mismo, se adjunta el enlace del documento que soporta la información presentada <https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2025-09/II-Informe-Cuatrimestral-de-monitoreo-Plan-Integral-Institucional-2025-Decreto-612.pdf>



Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP
Socialización de resultados segundo seguimiento

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 21	

<p>01 Antecedentes/Contexto</p> <hr/> <p>02 Requisito legal o normativo por cumplir</p> <hr/> <p>03 Resultados parciales Resultados acumulados</p> <hr/> <p>04 Conclusiones y recomendaciones</p>	<p>Contenido</p>	
		

<p>1</p>	<p>Antecedentes</p>														
<p>El presente informe corresponde al monitoreo y autoevaluación efectuada por la 2da Línea de Defensa al Programa de Transparencia y Ética Pública, teniendo en cuenta la información expuesta por la 1ª Línea de Defensa correspondiente a los nueve componentes:</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>Componente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Transparencia</td> <td>Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información</td> </tr> <tr> <td>Componente 2: Rendición de cuentas</td> </tr> <tr> <td>Componente 3: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano</td> </tr> <tr> <td>Componente 4: Responsabilidades de Trámites</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Integridad</td> <td>Componente 5: Agenda de la Formación y Datos Abiertos</td> </tr> <tr> <td>Componente 6: Participación e Inversión en la Gestión Pública</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Monitoreo y Control</td> <td>Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública</td> </tr> <tr> <td>Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción</td> </tr> </tbody> </table>			Área	Componente	Transparencia	Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Componente 2: Rendición de cuentas	Componente 3: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Componente 4: Responsabilidades de Trámites	Integridad	Componente 5: Agenda de la Formación y Datos Abiertos	Componente 6: Participación e Inversión en la Gestión Pública	Monitoreo y Control	Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública	Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción
Área	Componente														
Transparencia	Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información														
	Componente 2: Rendición de cuentas														
	Componente 3: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano														
	Componente 4: Responsabilidades de Trámites														
Integridad	Componente 5: Agenda de la Formación y Datos Abiertos														
	Componente 6: Participación e Inversión en la Gestión Pública														
Monitoreo y Control	Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública														
	Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción														
															

<p>2</p>	<p>Decreto 1122 de 2024</p>	
<p>Por el cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.</p>		
<p>Las entidades públicas del orden nacional, territorial, local, municipal y municipal distrital, que tienen carácter de corporación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con las características, estándares, formatos, requisitos, procedimientos y controles mínimos requeridos en las resoluciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.</p>		
<p>Componente transversal: recolección de estadísticas y parámetros de incorporación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en las finanzas y cultura institucional.</p> <p>Componente programático: establecer una estrategia institucional para la lucha contra la corrupción en los niveles y acciones estratégicas en Administraciones de Ingresos, Bienes y Anticorrupción, Modelo de Estado Abierto e Iniciativas Adicionales.</p>		

SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Seguimiento primer cuatrimestre

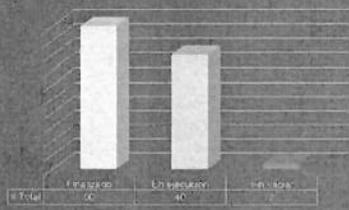
La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información realiza el monitoreo al primer reporte de autocontrol de la 1ra línea de defensa mediante el cual se verifica la información y soportes entregados para dar cuenta del avance de cada una de sus actividades, para ello la OAMI, determinó en su matriz los estados clasificadas de la siguiente manera:

Sin iniciar: Son aquellas actividades que las unidades de gestión (1ra línea de defensa) aun no han iniciado su cumplimiento.

En ejecución: Son aquellas actividades que se encuentran en ejecución al momento del reporte y llevan un porcentaje de avance sin que se hayan finalizado.

Finalizada: Son aquellas actividades que fueron cumplidas por las unidades de gestión en un 100%.

Incumplida: Son aquellas actividades que en el periodo de seguimiento debían finalizarse por parte de la unidad de gestión responsable y no presenta el producto registrado en el PTEP.



El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se compone de 92 actividades de las cuales el 50% se encuentran finalizadas, el 43% en ejecución, y el 2% sin iniciar dentro del periodo a verificar.



CUMPLIMIENTO POR PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Cumplimiento por 1ra línea de defensa

Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión con la línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:

Etiquetas de fila	Finalizado	En ejecución	Sin iniciar	Total
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	21	18	2	41
SAF - Gestión de Relacionamiento con la Ciudadanía	14	8		22
SAF - Gestión del Talento Humano	8	2		10
Oficina Jurídica	4	4		8
Área de Comunicaciones	2	2		4
Oficina de Control Disciplinario Interno		2		2
SAF - Gestión de Proceso	1	1		2
SAF - Gestión del Talento Humano	2			2
SAF - Gestión Documental		1		1
Área de Control Interno		1		1
SAF - Gestión de Contabilidad		1		1
Total	50	40	2	92

Las actividades que presentan incumplimiento en el primer cuatrimestre fueron finalizadas en el segundo seguimiento.



Cumplimiento por componente

Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión como 1ra línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:




* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 10 de 21	

Conclusiones

- Se recomienda tener en cuenta las observaciones entregadas por el Área de Control Interno en los informes de seguimiento al Plan Integral de Transparencia Pública como una herramienta para la mejora de la gestión institucional.
- Los monitoreos realizados con la línea de defensa permitieron a la sección de planeación y facilitar realizar retroalimentación e identificar acciones de mejora que permitan llevar a la Entidad al cumplimiento de sus objetivos.
- Por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información se sugiere que en los índices de gestión (Línea 400) se realicen defensas reales al ser y monitoreo de los 303320776 antes del 10 de noviembre, ya que la solicitud de seguimiento del cuadro de la línea de defensa está pendiente para recibir la información de los 10 de agosto.
- Se sugiere a las unidades de gestión realizar un trabajo de revisión en las actividades, productos y fechas de entrega para que no se presenten incumplimientos en el desarrollo del TTEP, con el propósito de generar un trabajo fuertemente autocontrolado y cumplimiento que permita su ejecución al 100%.
- Se sugiere a las unidades de gestión realizar una entrega finalizada y revisión de la producción y entrega ya que algunas veces las unidades no controlan con el producto entregado.



Se adjunta link del documento con el detalle por proyecto <https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2025-09/II-Informe-Cuatrimestral-de-monitoreo-Plan-Integral-Institucional-2025-Decreto-612.pdf>

4. Informe de Monitoreo del Mapa de Riesgos de la Entidad. Daniel Sánchez

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Daniel Sanchez Rojas, presenta el informe de Monitoreo del Mapa de Riesgos de la Entidad para el segundo cuatrimestre de 2025.



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 11 de 21	

01 CONTEXTO
Normatividad

02 RESULTADO GENERAL MONITOREO
Estado actual del riesgo

03 ACTIVIDADES FORTALECIMIENTO

04 RECOMENDACIONES

Contenido





El jefe de la OAPTI señala que este es un instrumento que también se mide de manera cuatrimestral y está a corte 31 de agosto.

Requisito legal o normativo

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1494 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas - DAFP
- Circular 092 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



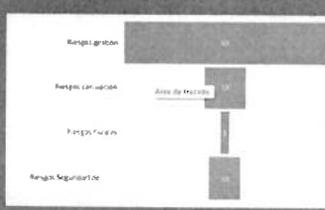



Continúa indicando el objetivo del informe y el resultado general del monitoreo

Contexto

Este informe tiene por objeto presentar los resultados del monitoreo del segundo cuatrimestre de 2025, efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información (OAPTI) como segunda línea de defensa, y analizar 63 riesgos de gestión, 13 riesgos de corrupción, 3 riesgos fiscales y 10 riesgos de seguridad de la información, para un total de 89 riesgos

Resultado general del monitoreo



Fuente: Elaboración propia riesgo OAPTI





* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

RESULTADO GENERAL MONITOREO

Se presenta la distribución de riesgos según la zona residual.

- Riesgos de gestión cuenta con 63 riesgos identificados y 104 controles establecidos para su mitigación. Como se muestra en la gráfica 3, la entidad presenta un solo riesgo en la zona extrema, mientras que el 90% de los riesgos se concentra en las zonas residuales de nivel alto y moderado.
- Riesgos de corrupción cuenta 13 riesgos identificados y 21 controles establecidos para su mitigación, se observa en la gráfica 4 que 9 se encuentran en la zona alta, 3 en la zona extrema y 1 en la zona baja.

Gráfica 3 Zonas residuales riesgos de gestión

Fuente: Elaboración propia equipo OAP

Gráfica 4 Zonas residuales riesgos de corrupción

Fuente: Elaboración propia equipo OAP



Riesgos residuales procesos funcionales

Se identificaron 23 riesgos y se implementaron 31 controles de mitigación.

Distribución de riesgos según zona residual:
 2 riesgos en zona alta
 17 riesgos en zona moderada
 2 riesgos en zona baja

Proceso	No. Riesgos	No. Controles
Recepción de Facturas de los Proveedores de los Procesos	14	16
Atención al Ciudadano	3	6
Gestión de la Atención a los Proveedores	4	1
Gestión de Riesgos de Espionaje Industrial	2	2

Fuente: Elaboración propia equipo OAP



Riesgos residuales procesos estratégicos

Se identificaron 15 riesgos y se establecieron 19 controles para su mitigación.

Distribución de riesgos por zona residual:
 7 riesgos en zona alta
 4 riesgos en zona moderada
 2 riesgos en zona baja

Proceso	No. Riesgos	No. Controles
Elaboración de estrategia institucional	4	5
Evaluación de la estrategia continua	2	3
Gestión de participación ciudadana	1	2
Gestión estratégica de corrupción	2	5
Defensa y relacionamiento con la ciudadanía	3	3
En línea del cumplimiento	1	2

Fuente: Elaboración propia equipo OAP



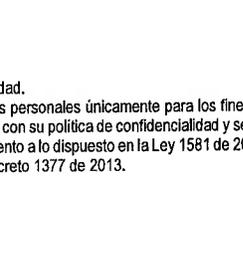
Riesgos residuales procesos de apoyo

Se identificaron 23 riesgos y se establecieron 47 controles de mitigación.

Distribución de riesgos por zona residual:
 1 riesgo en zona extrema
 11 riesgos en zona alta
 12 riesgos en zona moderada
 1 riesgo en zona baja

Proceso	No. Riesgos	No. Controles
Comunicación y seguridad e información	4	14
Atención al Ciudadano	1	3
Atención al Ciudadano	3	4
Gestión documental	5	9
Gestión de recursos humanos	2	3
Gestión de recursos financieros	4	6
Planificación	2	2

Fuente: Elaboración propia equipo OAP



Riesgos residuales procesos de evaluación

Se identificaron 4 riesgos y se establecieron 6 controles para su mitigación.

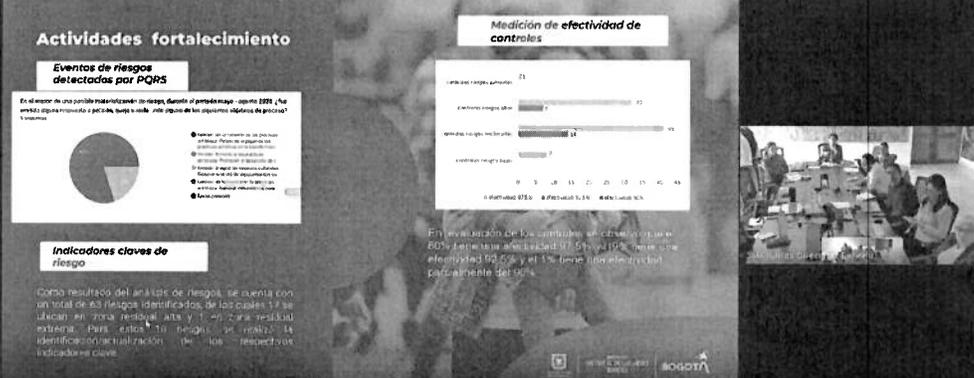
Distribución de riesgos por zona residual:
 2 riesgos en zona alta
 1 riesgo en zona moderada

Proceso	No. Riesgos	No. Controles
Evaluación independiente	2	3
Control administrativo interno	2	3

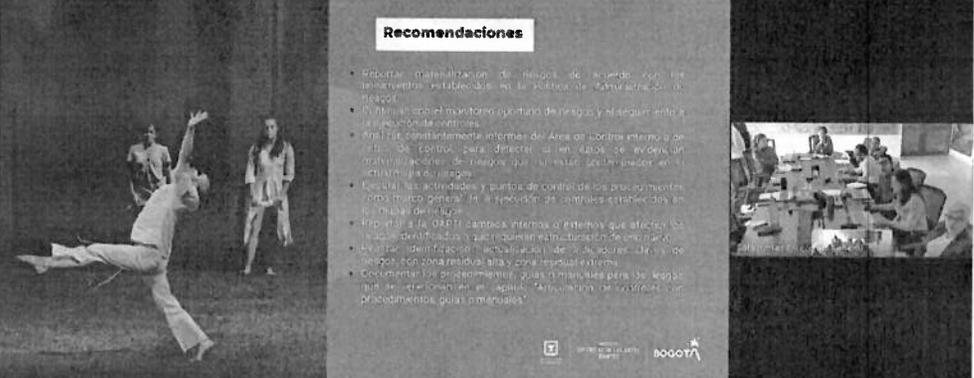
Fuente: Elaboración propia equipo OAP

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 13 de 21	



Por último, se exponen las recomendaciones



Se continúa con la presentación del reporte detallado de cada uno de los componentes, el cual será publicado en la página web de la entidad, en el enlace de transparencia. Se relaciona el enlace del documento de soporte: <https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2025-10/II-Informe-Cuatrimestral-de-monitoreo-a-Publicaciones-link-de-Transparencia.pdf>.

Gestión Documental

Para este punto, Andrés Albarracín aclara que las tres primeras acciones son de carácter transversal, aunque su gestión esté a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, dado que a todas las áreas les ingresan derechos de petición. Señala que, si bien se han establecido alertas y se envían correos electrónicos de seguimiento, la responsabilidad del trámite recae en cada una de las áreas.

En relación con la última acción, indica que se vienen materializando los controles mediante la digitalización de la totalidad de los documentos que reposan en las áreas. A partir de la documentación entregada, se deberán elaborar las Tablas de Retención Documental y revisar la pertinencia de los documentos, de acuerdo con las funciones de cada área.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

GESTIÓN DE PQRSD TIPOLOGÍA Y TEMAS FRECUENTES 2025

Gestión PQRSD por tipología

DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS PARTICULAR	1383
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	488
DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS GENERAL	118
FELICITACION	17
RECLAMO	8
QUEJA	4
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	4
SUGERENCIA	2

Gestión PQRSD temas de consulta primer semestre 2025

CONVOCATORIAS	565
RECURSOS FÍSICOS	383
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	308
CERTIFICACIONES	304
TALENTO HUMANO Y CONTRATACIÓN	89
GESTIÓN DE COMUNICACIONES EVENTOS E INVITACIONES	82
VEEDURÍAS CIUDADANAS	48
TRABAJADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	16
FESTIVALES AL PARQUE Y FERIAS	14
ASUNTOS JURIDICOS	13



Recomendaciones

*Jefe de relacionamiento
Defensor a la ciudadanía*

Sostenibilidad

Dar continuidad a las acciones que fortalecen la percepción positiva de la ciudadanía, como lo evidencian el aumento de felicitaciones, mediante estrategias de mejora continua y comunicación efectiva sobre resultados y atención institucional, a través de la articulación institucional.

Automatización

Establecer un mecanismo de automatización para la descarga autónoma de las planillas de evaluación, de los participantes a las convocatorias del Portafolio Distrital de Estímulos, con el fin de reducir peticiones recurrentes y mejorar la experiencia ciudadana.

Claridad en la información

Mantener los lineamientos de lenguaje claro para que la ciudadanía:

1. Encuentre la información que busca.
2. La comprenda fácilmente.
3. La use para su beneficio.

5. Seguimiento presupuestal a 31-08-2025. Daniel Sánchez

Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, presenta el informe de ejecución presupuestal e indica que, con corte al 31 de agosto de 2025, se ha ejecutado el 46,36 %, equivalente a \$104.374.023.651. Señala que, al analizar el indicador de compromisos presupuestales, la entidad se encuentra por encima de la media histórica. No obstante, en el componente de giros, Idartes presenta un rezago a nivel distrital y, de acuerdo con la última medición, ocupa el puesto 11.

Agrega que se revisarán los avances de los últimos días y precisa que, si bien la entidad se encuentra por encima del promedio del sector, ello no necesariamente refleja una adecuada ejecución de giros, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda realiza la medición con base en la ejecución mensual y no en los compromisos.

La Directora General señala que durante el mes de septiembre se realiza la evaluación del presupuesto del año, la cual es analizada de manera detallada, y que de este ejercicio depende en gran medida la asignación presupuestal futura.

Posteriormente, Daniel Sánchez continúa con la revisión de cada rubro presupuestal e informa que, en el componente de inversión, se presentará una dinámica que impactará el nivel de ejecución, asociada a la incorporación de recursos por \$20.000 millones provenientes de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y del programa Más Cultura Local. En este sentido, resalta la importancia de que los compromisos se efectúen oportunamente para incrementar el nivel de ejecución en dicho componente. Así mismo, aclara que, aunque la normativa establece que no se puede exceder el 20 % de reservas presupuestales, la Secretaría de Hacienda ha precisado que en este cálculo no se incluyen los recursos provenientes de convenios; sin embargo, señala que al cierre del ejercicio todos los recursos se consolidan.

Por su parte, Andrés Albarracín, Subdirector Administrativo y Financiero, indica que se tiene previsto girar los \$1.600 millones que aparecen pendientes de comprometer al convenio con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.

Finalmente, Daniel Sánchez solicita al Subdirector Administrativo y Financiero un borrador del documento

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 15 de 21	

correspondiente, con el fin de proceder con la radicación en cuentas por pagar.

Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, indica que, frente al proyecto de fortalecimiento institucional, el 35 % de ejecución corresponde a los contratos de aseo, cafetería y vigilancia. Precisa que el contrato de vigilancia se ejecutará con cargo a vigencias futuras y que, teniendo en cuenta que estos contratos se pagan por servicios y que una parte será asumida mediante el esquema de vigencias futuras, dichos recursos no se ejecutarán en la presente vigencia, por lo cual podrán ser liberados.

La Directora General solicita a Daniel Sánchez y a Andrés Albarraçin realizar seguimiento permanente a los asuntos presupuestales y a las actas de liquidación, dada la relevancia de los temas presupuestales para la entidad. Así mismo, solicita a Heidy programar reuniones específicas para el seguimiento de los procesos de liquidación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA A 31-08-2025					
Rubro	Valor Aprobado 2025	Valor Comprometido a 31-08-2025	Valor Ejec. a 31-08-2025	% Ejec. Pro a 31-08-2025	% Ejec. Giro a 31-08-2025
Total Gestión	\$ 275.173.880,824	\$ 194.231.187,114	\$ 104.574.227,644	38,00%	45,39%
Gastos Funcionamiento	\$ 13.483.183,600	\$ 12.857.852,200	\$ 5.404.911,250	41,40%	40,53%
Gastos Inversión Ejecutados	\$ 261.690.697,224	\$ 181.373.334,914	\$ 99.169.316,394	38,17%	45,17%
7042 (004) - Construcción de procesos dentro de los centros que apoyan al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. - SPA	\$ 9.309.627,150	\$ 8.896.000,000	\$ 4.047.000,000	81,19%	81,59%
7028 (002) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades del Bogotá D.C. - SPA	\$ 41.110.340,000	\$ 37.234.910,000	\$ 21.020.543,000	80,63%	80,23%
3022 (007) - Construcción de la Red de Escuelas Culturales en Bogotá D.C. - SEC	\$ 30.330.631,837	\$ 21.149.100,000	\$ 14.170.490,540	67,56%	50,04%
7079 (002) - Construcción de procesos creativos, innovadores, estéticos, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. - SPA	\$ 27.060.907,750	\$ 25.371.064,120	\$ 17.727.033,340	83,64%	65,53%
3024 (008) - Fortalecimiento y mantenimiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la interrelación cultural en Bogotá D.C. - SPA	\$ 2.280.100,000	\$ 1.462.001,870	\$ 723.317,000	68,02%	31,72%
7047 (002) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formatos artísticos para su apropiación en Bogotá D.C. - SPA	\$ 820.000,000	\$ 663.004,410	\$ 488.907,730	82,76%	61,83%
3077 (014) - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la sostenibilidad, apropiación ciudadana y la generación de confortos en Bogotá D.C. - SPA	\$ 38.784.006,300	\$ 36.426.707,040	\$ 18.058.731,640	80,31%	53,68%
3025 (017) - Implementación del ecosistema sectorial para las artes en Bogotá D.C. - SPA	\$ 1.363.500,000	\$ 1.018.388,770	\$ 452.036,040	75,24%	40,21%
8040 (018) - Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la transformación social en Bogotá D.C. - SPA	\$ 6.955.000,000	\$ 6.426.383,250	\$ 1.938.001,000	62,81%	27,66%
3026 (019) - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de espacios y programas de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. - SPA	\$ 27.000.000,000	\$ 20.810.594,110	\$ 9.496.480.410	77,03%	35,07%
3048 (020) - Adquisición, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales o fijos del sector en Bogotá D.C. - SPA	\$ 13.500.000,000	\$ 10.311.863,120	\$ 6.020.006,810	76,36%	26,81%



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RESERVAS 2024 A 31-08-2025					
Rubro	Valor Reserva Definitiva 2024	Valor Giro Asignado a 31-08-2025	Reserva via Giro a 31-08-2025 (Posible pasivo exigible - PE)	% Ejec. Giro a 31-08-2025	% Ejec. Giro a 31-08-2025
Total Gestión	\$ 24.930.100,000	\$ 22.362.758,000	\$ 2.017.436,000	8,85%	11,70%
Gastos Funcionamiento	\$ 916.626,000	\$ 866.868,000	\$ 89.950,000	9,92%	9,70%
Gastos Inversión Ejecutados	\$ 24.013.474,000	\$ 21.495.890,000	\$ 1.927.486,000	8,97%	10,77%
7047 (004) - Aportes al desarrollo urbano a través de los centros para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 47.275,000	\$ 47.275,000	\$ 0	100,00%	0,00%
7016 (002) - Fortalecimiento de procesos integrados de formación artística a lo largo de la vida Bogotá D.C.	\$ 280.630,200	\$ 280.630,200	\$ 0	100,00%	0,00%
7044 (002) - Desarrollo de las prácticas literarias con derecho en Bogotá D.C.	\$ 7.000,000	\$ 7.000,000	\$ 0	100,00%	0,00%
7048 (002) - Fortalecimiento a las Artes, Artesanos y Artesanías	\$ 750.100,200	\$ 753.302,000	\$ 10.915,200	97,77%	2,33%
7000 (002) - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 2.149.421,700	\$ 2.149.421,700	\$ 0	100,00%	0,00%
7027 (002) - Actualización intervenciones y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 1.316.264,530	\$ 1.316.264,530	\$ 0	100,00%	0,00%
7014 (002) - Transferencia de la Red de Equipamientos Culturales para su Conservación y Sostentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 675.130,510	\$ 675.130,510	\$ 0	100,00%	0,00%
7009 (002) - Fortalecimiento de los cultivos y procesos creativos artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	\$ 10.100,000	\$ 10.100,000	\$ 0	100,00%	0,00%
7026 (002) - Innovación, Sostenibilidad y Reactivación del ecosistema en Bogotá D.C.	\$ 3.000,000	\$ 0	\$ 3.000,000	0,00%	100,00%
7022 (002) - Consolidación integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá	\$ 427.636,480	\$ 427.636,480	\$ 0	100,00%	0,00%



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 16 de 21	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RESERVAS 2024 A 31-08-2025					
Referencia	Valor Reserva Definitiva 2024	Valor Giro Acumulado a 31-08-2025	Reserva sin Giro a 31-08-2025 (Presupuesto original - 2024)	% Eje. Giro a 31-08-2025	% Sin Eje. Giro a 31-08-2025
Total Gastos	\$ 24.933.195.852	\$ 22.262.716.864	\$ 2.670.478.988	89,30%	10,70%
Gastos Funcionamiento	\$ 9.116.826.912	\$ 868.869.652	\$ 8.248.057.260	9,42%	8,59%
Gastos Inversión Directa	\$ 24.213.209.940	\$ 21.405.709.242	\$ 2.807.500.698	88,52%	10,77%
9402 (0004) - Consolidación de procesos de arte que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 242.174.940	\$ 220.262.895	\$ 21.911.045	90,53%	9,37%
0008 (0008) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.	\$ 3.067.674.712	\$ 3.067.230.000	\$ 444.674	100,00%	0,01%
0002 (0017) - Consolidación de la Red de Escuelas Culturales en Bogotá D.C.	\$ 4.421.608.000	\$ 4.172.800.330	\$ 248.807.670	94,35%	5,52%
9419 (0008) - Consolidación de procesos creativos, innovadores, interactivos, participativos y de transformación social a través de talleres y las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	\$ 2.264.785.960	\$ 2.157.863.500	\$ 106.922.460	95,28%	4,72%
0004 (0008) - Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la interacción cultural en Bogotá D.C.	\$ 399.647.000	\$ 399.229.100	\$ 417.900	100,00%	0,10%
7017 (0002) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	\$ 98.925.000	\$ 98.925.000	\$ 0	100,00%	0,00%
0077 (0146) - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de certezas en Bogotá D.C.	\$ 2.810.488.510	\$ 1.890.484.342	\$ 920.004.168	67,28%	36,08%
0008 (0178) - Implementación del ecosistema sustentable para los artes en Bogotá D.C.	\$ 104.191.000	\$ 104.191.000	\$ 0	100,00%	0,00%
0008 (0182) - Implementación de prácticas artísticas y talleres para la promoción del conocimiento y la generación de certezas en Bogotá D.C.	\$ 484.035.270	\$ 430.230.000	\$ 54.005.270	88,87%	11,28%
0008 (0003) - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de la capacitación y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	\$ 4.593.752.300	\$ 4.508.229.810	\$ 85.522.490	98,16%	1,22%
0008 (0019) - Actualización, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Idartes en Bogotá D.C.	\$ 2.045.493.200	\$ 950.492.844	\$ 1.095.000.356	46,49%	53,51%

Heydi Moreno, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, presenta las alertas relacionadas con la radicación de los procesos de selección, las cuales se encuentran asociadas a la Circular 003 de 2025 emitida por dicha Oficina. En esta circular se establece el cronograma con las fechas máximas para la radicación de los procesos de selección, teniendo en cuenta la aplicación de la Ley de Garantías.

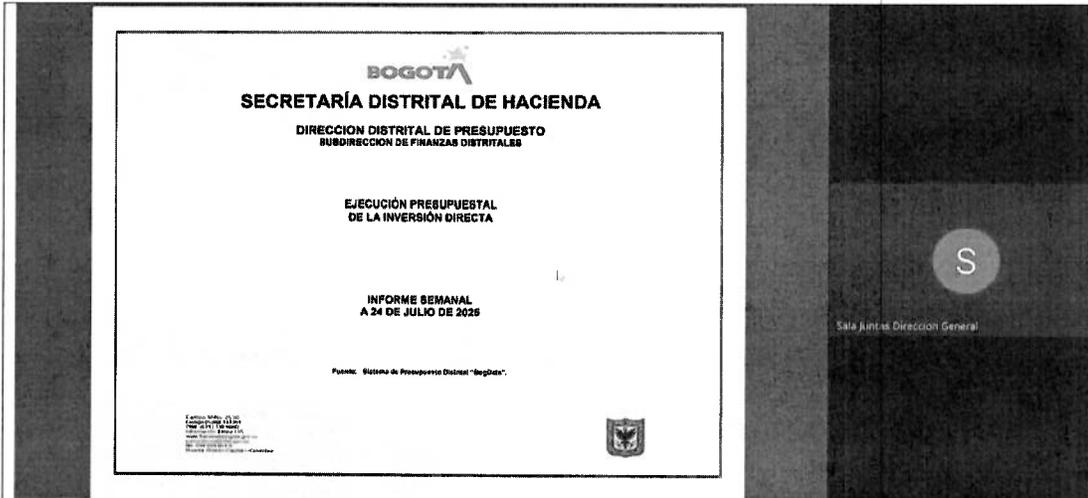
Cronograma Procesos de Selección		
<i>Circular No. 003-2025 / OJ</i>		
Licitación Pública 29 de agosto de 2025	Selección Abreviada Concurso de Méritos Procesos Decreto 092-2017 15 de septiembre de 2025	Mínima Cuantía 14 de octubre de 2025
Contratación directa (diferente a Contratos y Convenios Interadministrativos) 14 de noviembre de 2025		

Informe semanal de la Ejecución Presupuestal de la Inversión Directa

El Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información socializan el Informe de Ejecución Presupuestal de la Inversión Directa, presentado por la Secretaría de Hacienda, en el cual se expone la posición del Idartes dentro del ranking de entidades distritales.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 17 de 21	



**CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDADES
RANKING POR PORCENTAJE DE GIROS
A 24 DE JULIO DE 2026**
Millones de pesos

ENTIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% COMPR.	GIROS	% GIROS
Secretaría Distrital Del Habitat	591.376	418.604	70,9%	365.304	68,3%
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	45.021	33.058		23.339	
Contraloría Distrital	38.953	28.187	72,1%	19.983	53,6%
Pararamía de Bogotá	7.569	7.508	97,7%	3.962	52,4%
Secretaría de Educación Del Distrito	6.930.295	3.991.782	57,6%	3.210.977	48,3%
Secretaría Distrital de Hacienda	95.626	29.046		24.969	
Secretaría Jurídica Distrital	10.507	7.706		4.389	
Fondo Financiero Distrital de Salud	4.552.632	2.439.647		1.892.944	41,6%
Secretaría Distrital de Planeación	82.082	70.882		31.802	
Secretaría Distrital de Integración Social	2.284.704	1.578.208	68,8%	875.391	
Instituto Distrital de las Artes	205.643	157.082		74.505	
Unidad Administrativa Especial de Catastro	42.859	29.720		15.238	
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	90.032	90.854		31.627	35,1%
Secretaría Distrital de la Mujer	107.158	86.786		37.138	
Departamento Admiso de la Defensoría Espacio Público	35.503	28.622	80,4%	12.278	
Orquesta Filarmónica de Bogotá	41.807	33.724		13.478	
Jardín Botánico	61.124	48.772	79,8%	18.003	
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	30.682	19.140	62,4%	9.490	
Secretaría Distrital de Gobierno	89.887	58.429		24.714	
Veredura Distrital	3.244	2.387	73,7%	954	

La Directora General recomienda acelerar al máximo la ejecución presupuestal, conforme a los lineamientos señalados por la Secretaría de Hacienda, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en esta materia y, así mismo, incluir este tema dentro del acta del presente comité.

Formulación del Anteproyecto

Daniel Sánchez expone las expectativas de las diferentes áreas y presenta tres posibles escenarios para la formulación del Anteproyecto. Durante su intervención, enfatiza la importancia de que cada director comparta su visión o "sueño" respecto a su área. De igual manera, socializa la proyección de los recursos financieros, resaltando la necesidad de incorporar recursos locales dentro del ejercicio de planeación.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 18 de 21	

Proyecto	Nombre Proyecto	Meta Idartes	Programado 2021 (A 26 de Julio)	Programado plan plurianual 2018	Solicitado 2021	Diferencia (Plurianual - Solicitado)
7952	Comunicación de procesos desde los arte sus eventos al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.	Atender 4000 personas interactivas con la atención integral a la primera infancia temas educativos, artísticos, culturales, recreativos y procesos de fortalecimiento sobre los lenguajes del arte y su incidencia en el desarrollo integral y los procesos de educación. Atender 32775 personas en primera infancia, en el marco de procesos participativos y de calidad, a través de una oferta artística y cultural diversa. Mantener 20 espacios físicos adecuados para el disfrute de los artes en la primera infancia, en atención a su diversidad, contextualización y uso adecuado.	\$ 263.949.000	\$ 254.933.427	\$ 955.966.000	\$ 692.032.573
			\$ 8.531.225.000	\$ 7.642.252.879	\$ 14.251.902.000	\$ 6.699.649.121
			\$ 277.946.000	\$ 262.206.306	\$ 421.168.000	\$ 158.961.694

Procesos Pendientes por Subdirección

Subdirección	Modalidad	Total Procesos Sin Radicar	Cantidad Sin Radicar
SAF	Contratación Directa		1
	Mínima Cuantía	7	5
	SA Menor Cuantía		1
Sub Artes	SA Bolsa de Productos		1
	SA Menor Cuantía	2	1
SEC	Concurso de Méritos		2
	Contratación Directa		1
	Mínima Cuantía	8	2
Sub Formación	SA Menor Cuantía		3
	Mínima Cuantía	1	1
Totales		18	18

ORDENACIÓN DEL GASTO	Modalidad de Pago	Descripción / Objeto	Valor estimado en la vigencia actual
2 SUBADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Mínima cuantía	Adquirir cintas y etiquetas adhesivas para el marco	\$ 6.505.500,00
4 SUBADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Mínima cuantía	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo	\$ 40.862.204,00
6 SUBADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Mínima cuantía	Contratar el suministro de seguros para boletines	\$ 37.509.480,00
8 SUBADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Mínima cuantía	Contratar la prestación de servicios de exámenes	\$ 15.131.900,00
14 SUBADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Mínima cuantía	Prestación del servicio del mantenimiento y cambio	\$ 281.124,00
15 SUBADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Contratación directa	Prestar los servicios de correo, para la registración	\$ 117.877.200,00
18 SUBADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Selección abrevada menor cuantía	RENOVAR EL SOPORTE Y LICENCIAMIENTO I	\$ 1,00
1			
10 SUBEQUIPAMIENTOS	Selección abrevada menor cuantía	Adquisición e instalación de tarimas con sus acces	\$ 510.467.695,00
10 SUBEQUIPAMIENTOS	Concurso de méritos abierto	Elaborar los estudios y diseños que comprenden u	\$ 197.704.616,00
10 SUBEQUIPAMIENTOS	Mínima cuantía	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Convid	\$ 896.300,00
12 SUBEQUIPAMIENTOS	Mínima cuantía	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Pintall	\$ 38.942.486,00
13 SUBEQUIPAMIENTOS	Selección abrevada menor cuantía	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Esber	\$ 43.096.057,00
15 SUBEQUIPAMIENTOS	Contratación directa	Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y	\$ 24.901.943,00
17 SUBEQUIPAMIENTOS	Concurso de méritos abierto	Realizar los estudios y diseños para la transacción d	\$ 84.746.417,00
18 SUBEQUIPAMIENTOS	Selección abrevada menor cuantía	Realizar para el Instituto Distrital de las Artes- IDA	\$ 95.474.151,00
1			
ORDENACIÓN DEL GASTO	Modalidad de Pago	Descripción / Objeto	Valor estimado en la vigencia actual
SUBARTES	Selección abrevada menor cuantía	Contratar la prestación de servicios de alimentació	\$ 149.459.000,00
SUBARTES	Contratación régimen especial - Sele	Contrato ayudas museográficas 2025	\$ 3.541.739,00

6. Seguimiento a metas PDD a 31-08-2025. Daniel Sánchez

El jefe de la OAPTI expone el detalle del seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo a 31 de agosto.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

CUMPLIMIENTO METAS PDD BCS A 31-08-2025

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META PLAN E DESARROLLO	% DE CUMPLIMIENTO A 31-08-2025		
				PROYECTADO	CUMPLIDO	% DE CUMPLIMIENTO
(1) Objetivo 1 - Bogotá avanza en su seguridad	11.591 PROGRAMA 1.03 - Espacios públicos seguros e inclusivos	3077-Fortalecimiento de los programas artísticos en el espacio público para promover la convivencia cívica, cultural y la generación de conciencia en Bogotá D.C.	1954- Desarrollar 5.800 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interacción de los habitantes con el espacio público	1.417	262	62,81%
		7370-Comunicación de programas creativos, innovadores, participativos y de transformación social a través del acceso a los programas artísticos en Bogotá D.C.	2371 - Entregar 8000 esfuerzos comunicacionales a través de 20 localidades que puedan incluir actores profesionales y voluntarios que beneficien a sujetos organizados y comunitarios	1.972	1029	51,32%
		8032-Constitución de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.	2068 - Desarrollar 4.476 actividades para la promoción institucional y desarrollo de los productos culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano que alcance zonas rurales y regionales	1.200	761	63,33%
		7987-Generación de contenidos digitales de experiencia y formación artística para la capacitación en Bogotá D.C.	2072 - Generar 100 contenidos y creaciones artísticas a través del uso de la cultura digital y contenidos multimedios para la promoción y uso de la cultura digital en apoyo de los derechos al desarrollo humano y la promoción de la industria creativa y cultural	26,3	7,1	27,00%
(2) Objetivo 2 - Bogotá continúa en su bienestar	02.143 PROGRAMA 2.14 - Bogotá digitaliza sus servicios públicos y fortalece su gobernanza digital	8050-Implementación de programas artísticos y culturales que promuevan el bienestar y la inserción social en Bogotá D.C.	2068 - Desarrollar 1 estrategia en arte cultura recreación deporte actividad física y gimnasia de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción preventiva y promoción secundaria en salud acompañando espacios educativos e recreativos para fortalecer y fortalecer el bienestar como sistema de salud pública	1	0,99	99,00%
		2378 - Promover 40 laboratorios de innovación social y espacios de transformación cultural a través de acciones que reconstruyan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte en los barrios. Estas acciones promoverán la valoración social de estos productos la cualificación de la producción artística y el sentido de identidad de la ciudad.	10	5	50,00%	



CUMPLIMIENTO METAS PDD BCS A 31-08-2025

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META PLAN E DESARROLLO	% DE CUMPLIMIENTO A 31-08-2025		
				PROYECTADO	CUMPLIDO	% DE CUMPLIMIENTO
(2) Objetivo 3 - Bogotá continúa en su prosperidad	0.16 PROGRAMA 0.16 - Atención integral a la primera infancia y atención como eje del potencial humano	7162-Consejería de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.	2032 - Beneficiar 147.527 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística promoción recreativa y deportiva en particular en espacios urbanos públicos de gran diversidad estructural y entornos comunitarios	36.33%	26.96%	64,30%
		8039-Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.	2094 - Beneficiar a 73.758 niños, niñas y jóvenes en educación social física y mental a través de procesos de formación digital cultural artística patrimonial deportiva y cultura comunitaria	18.000	17.061	94,78%
		8038-Implementación del sistema sostenido para las artes en Bogotá D.C.	2148 - Vincular a 1.800 agentes culturales emprendedores y organizaciones de las industrias culturales y creativas así como a los actores culturales y técnicos de las economías populares y alternativas de los sectores culturales creativos, artesanales de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá	640	323	50,47%
(4) Objetivo 4 - Bogotá avanza en su bienestar y avanza en su desarrollo	14.241 PROGRAMA 4.24 - Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	8124-Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C.	2154 - Promover 28 eventos de carácter internacional que promuevan la comprensión y la internacionalización del sector cultura recreación y deporte, así como eventos a nivel de ciudad desde los distintos sectores de la ciudad entre otros que promuevan a Bogotá en el hemisferio como una ciudad global, creativa y sostenible	10	6,15	61,50%
		8125-Atención, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Distrito en Bogotá D.C.	2161 - Adquirir año a año 20 equipamientos culturales recreativos y deportivos algunos de ellos en forma de bienes de inversión para el desarrollo de los barrios	37	31	83,79%
(5) Objetivo 5 - Bogotá continúa en su gobernanza	(5.33) PROGRAMA 5.33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno eficiente	8030-Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica comunicacional y la gestión institucional para la cualificación de especialistas y funcionarios	2204 - Fortalecer la gestión institucional de 1 entidad del Sector Cultura Recreación y Deporte con énfasis en la infraestructura tecnológica y un talento humano más cualificado y capacitado de su propia carrera profesional que fortalezca un modelo de relacionamiento integral de la ciudadanía	1	0,06	96,00%



Durante la intervención, Lina Gaviria, Subdirectora de las Artes, señala la existencia de una alerta relacionada con la emisión de permisos para el uso del espacio público.

Al respecto, la Directora General, María Claudia Parías, explica las razones de esta situación e informa que, en una reunión en la que participaron varios secretarios, entre ellos los de Cultura y Planeación, así como el Secretario General de la Alcaldía Mayor, se abordó la necesidad de evaluar la estrategia del Distrito frente a la situación que se presenta en el corredor de la Carrera Séptima. Indica que se ha identificado la presencia de redes de microtráfico que están incidiendo en el control de las actividades desarrolladas en dicho corredor, lo cual ha afectado a los artistas en los puntos focalizados y ha generado problemáticas adicionales como hurtos, comercio informal y acumulación de basuras, entre otros. En este contexto, la Alcaldía Mayor se encuentra estructurando un plan estratégico que articula acciones de seguridad y de organización de vendedores, artesanos y artistas, lo cual impactará la participación de los artistas en el espacio público de la Carrera Séptima. En consecuencia, se informa que no se trata de una negación de permisos, sino de una restricción en la ocupación del espacio público en dicho corredor, decisión que obedece a lineamientos de nivel superior y que incidirá en el cumplimiento de la meta correspondiente. Finalmente, se indica que la Subdirectora de las Artes deberá reunirse con la persona responsable del tema para realizar el seguimiento respectivo.

7. Presentación de temas estratégicos del mes. Todas las áreas.

La Directora General señala que este será un tema permanente en los próximos comités, con el fin de que todas las áreas estén informadas sobre los avances y el estado de sus respectivas gestiones.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
	ACTA DE REUNIÓN		
		Página: 20 de 21	

Inicia Paola Méndez, Jefe de Comunicaciones, informando sobre el desarrollo del Festival Popular al Parque. Indica que no fue posible realizar la inauguración debido a que la emisora La Kalle se adelantó con la presentación del artista invitado. En consecuencia, se avanza en la confirmación de los medios invitados, con el fin de evitar la doble entrega de manillas. Así mismo, informa que ya fue lanzado el afiche animado del festival Salsa al Parque. La Directora General, María Claudia Parías, señala que, para la participación de Yuri Buenaventura en el festival, el Secretario de Cultura gestionó \$85 millones a través del Acueducto de Bogotá. Por tal razón, solicita articular de manera inmediata los trámites jurídicos y administrativos necesarios para que dichos recursos ingresen oportunamente a la entidad, previo a la realización del festival. Paola Méndez, Asesora del Área de Comunicaciones, continúa su intervención informando que se avanza en la organización del Festival África y de las FIAT, cuya imagen ya fue aprobada por la Directora General, por lo que se continúa con la estrategia de divulgación tanto del festival como de su agenda académica. En relación con las Memorias del Banco de Buenas Prácticas, indica que ya se cuenta con el enlace de las grabaciones para su revisión y transcripción, y que se solicitaron los tamaños de los libros para evitar inconvenientes posteriores. Adicionalmente, informa que se viene trabajando en el Día de la Música, Artefactum, y en la planeación de los festivales Sonidos Electrónicos y Bebés al Parque, previstos para noviembre, así como en el Foro de Ecofestivales.

Continúa el asesor de la Dirección General en materia de Internacionalización, Nicolás Lozano Galindo, quien informa que se está avanzando en la gestión de invitados internacionales y en el acompañamiento al establecimiento de contactos, conforme a las directrices impartidas por la Dirección General. Señala avances en relación con el Ecoforo, las consultorías de los indicadores de sostenibilidad y la organización de una visita de consultores internacionales al festival Salsa al Parque, con el propósito de mostrar el funcionamiento del evento. Así mismo, indica que se encuentran pendientes reuniones con la Embajada de Guatemala para explorar posibles articulaciones con Idartes. En cuanto al memorando de entendimiento con México y la Secretaría de Cultura de ese país, señala avances, mientras que con la Universidad de Guadalajara la negociación se encuentra demorada por falta de respuesta oportuna, quedando pendiente únicamente la firma por parte de dicha institución. La Directora General consulta sobre los resultados de la reunión sostenida con el Secretario de Cultura de Quito. Al respecto, el asesor de la Dirección General, informa que se abordaron temas relacionados con los Festivales al Parque y que, junto con la Directora del IDT, se trataron asuntos asociados al muralismo como herramienta para el fortalecimiento del turismo. Posteriormente, la Directora General solicita a la Jefe de la Oficina Jurídica informar sobre la periodicidad del Comité de Internacionalización, al ser esta la instancia encargada de aprobar los temas correspondientes. La Jefe Jurídica indica que el comité se realiza de manera ordinaria cada tres meses y de forma extraordinaria cuando la Directora General lo solicite.

Continúa la asesora de la Dirección General, María Mercedes Santos, quien informa que se encuentra realizando seguimiento a los convenios y memorandos relacionados con emprendimiento, así como a los comités con el IDT, Bomberos y la Universidad Distrital, en los cuales participa como Secretaría Técnica. Adicionalmente, apoya la organización del Encuentro de Ciudades y participa en las mesas de trabajo de los 30 años de Rock al Parque, de las cuales se deriva la presentación conmemorativa para la Secretaría de Gobierno. Así mismo, informa sobre la proyección de manillas para los festivales Popular al Parque y Salsa al Parque, el seguimiento a la correspondencia de la Dirección General y la gestión de invitados para el Festival de Arte y Ruralidad.

Interviene la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, quien informa que los procesos disciplinarios se vienen adelantando con normalidad, solicitando la información requerida a las diferentes áreas en el marco de la práctica probatoria. Indica que durante el último mes se atendieron cuatro visitas administrativas de la Personería, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, así como múltiples solicitudes presentadas por una exfuncionaria de la entidad, las cuales se encuentran en trámite.

Eleana Marcela Páez, de Control Interno, informa que actualmente se están atendiendo los requerimientos recibidos, con el apoyo de las subdirecciones.

Continúa Heidy Yobanna Moreno, Jefe de la Oficina Jurídica, quien informa que el 17 de septiembre de 2025 se realizarán reuniones con cada ordenador del gasto para revisar de manera detallada el Plan Anual de Adquisiciones, así como las modificaciones realizadas, teniendo en cuenta que el plazo inicial vencía el 15 de agosto de 2025. Señala que se tenían proyectadas 893 modificaciones, de las cuales aún faltan por radicar 537 ante la Oficina Jurídica. Indica que se realiza seguimiento al cronograma con el fin de cumplir los plazos establecidos antes de la Ley de Garantías y que, a partir del 15 de octubre, las solicitudes de contratación se recibirán a través de la plataforma correspondiente. Adicionalmente,

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20261200062003 Fecha: 20-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 21 de 21	

informa sobre la actualización de documentos relacionados con la nueva estructura institucional, los procedimientos de gestión jurídica y contractual, las resoluciones de delegación de ordenación del gasto y del Comité de Contratación, así como los avances en la Resolución de MIPG y la Resolución de Usos.

Continúa Andrés Albarracín, Subdirector Administrativo y Financiero, quien informa que ya fue publicado el listado de inscritos al proceso de selección de la planta temporal. Señala que se realizó una reunión con el área de Tecnologías de la Información, dado que las pruebas se llevarán a cabo el 28 de septiembre de 2025, y que se está gestionando el préstamo del colegio donde se realizarán. Indica que se presentaron 268 personas para 13 vacantes y que no se realizarán entrevistas, dado que no otorgaban puntaje significativo para el proceso. Así mismo, informa que el plazo para diligenciar la encuesta de percepción del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital vence el 16 de septiembre de 2025 y que el área de Talento Humano se encuentra realizando el seguimiento correspondiente. Adicionalmente, señala que se están revisando los permisos para el mes de diciembre y se solicita definir los encargos durante dicho periodo, precisando que los directivos solo podrán tomar los turnos 1 o 2, dado que en enero deben estar presentes por el inicio de trámites asociados a la Ley de Garantías.

La Directora General indica que la celebración de Halloween se realizará el 24 de octubre de 2025, fecha en la cual se llevará a cabo la premiación de la decoración y presentación de las áreas, y el 31 de octubre de 2025 se realizará la celebración dirigida a los niños. La temática será libre y cada área definirá su decoración. En relación con los descansos, se establecen los encargos de las dependencias, incluida la Dirección General, que estará a cargo de Andrés Albarracín. Los turnos de descanso del Comité Directivo quedan definidos así:

- María Claudia Parias: Turno 2
- Andrés Albarracín: Turno 1
- Daniel Sánchez: Turno 2
- Heidy Yobanna Moreno: Turno 2
- Paola Méndez: Turno 1

La Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

Documento 20261200062003 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologías De La Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 20-01-2026 14:01:53

Revisó: ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Auxiliar Administrativo Código: 407 Grado: 02, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 1 folios



abb8d3a9366003506e3e9863c92ae6761437170ba234f46a7e8891dd963498d7

Código de Verificación CV: f59ae Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

